



Buenos Aires, 16 NOV 2020

VISTO, la propuesta de Calendario Académico correspondiente al ciclo lectivo 2021 presentado por la Secretaría Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de Buenos Aires encomendó a las Unidades Académicas readecuar las actividades de enseñanza mientras continúe el Distanciamiento social, preventivo y obligatorio y la prohibición de circular para asistir a clases presenciales, resguardando la calidad académica;

Que, en este contexto, y desde el 2020, se dispuso la readecuación inmediata de las actividades a través del campus y entornos virtuales;

Que, cuando se disponga el reinicio presencial, es necesario prever la adecuación de las actividades presenciales en cuanto al número de alumnos y espacio disponible, acorde a los protocolos de distanciamiento social que las autoridades sanitarias establezcan;

La necesidad de programar las actividades académicas con información de interés para toda la comunidad de la Facultad y con el objetivo de llevar a cabo los procedimientos administrativos a fin de cumplir con lo estipulado para el ciclo lectivo 2021;

Que, a tal efecto, corresponde fijar las fechas de las actividades académicas relacionadas con las inscripciones de los alumnos a cursadas y exámenes, inicio y finalización de los cuatrimestres, carga de actas por parte de los docentes, etcétera;



UBA
1821 Universidad
de Buenos Aires

.UBAsociales

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CUDAP: EXP-UBA:0035965/2020

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
"AD-REFERENDUM" DEL CONSEJO DIRECTIVO

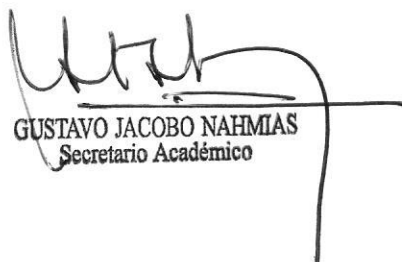
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Aprobar el Calendario Académico para el ciclo lectivo 2021, según lo establecido en el Anexo I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º - Modificar mientras dure el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y/o el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio, los artículos Nº 70 y Nº 71 del Reglamento Académico, como figura en el Anexo I.

ARTÍCULO 3º- Regístrese, comuníquese a todas las Secretarías, Subsecretaría de Sistemas Informáticos, Direcciones de Carrera, Dirección General Técnico Académica y sus dependencias; al Instituto de Investigaciones Gino Germani. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION (DAR) Nº 3073


GUSTAVO JACOBO NAHMÍAS
Secretario Académico


CAROLINA MERA
DECANA



CUDAP: EXP-UBA:0035965/2020

ANEXO I

CONSIDERACIONES GENERALES

El Calendario Académico 2021 está conformado por el periodo Curso de Verano y el 1er primer Cuatrimestre y Anuales y 2do cuatrimestre.

Inscripciones y bajas a materias

Las inscripciones revisten dos calidades: "pendiente" (significa que se encuentra a consideración previa a la asignación) y "activa" (significa que la vacante fue efectivamente otorgada al solicitante). Durante todos los periodos de inscripción a materias de cada Carrera y Profesorado, las y los estudiantes habilitados en las fechas correspondientes pueden darse de baja a inscripciones tanto pendientes como activas. Asimismo, fuera de estos periodos específicos por Carrera y Profesorado, cualquier alumno de la Facultad, con independencia de su Carrera o Profesorado, también podrá darse de baja en aquellas inscripciones activas en el periodo denominado "baja de materias".

En relación a la modificación del Artículo 70°

- Donde dice: "Los alumnos asignados en el primer llamado a inscripción calificados con ausente en el acta de curso de una asignatura obligatoria, no podrán solicitar inscripción en la misma asignatura en el periodo lectivo inmediato posterior. Los alumnos asignados. en la primera inscripción, calificados con ausente en el acta de curso en una o más asignatura/s optativa/s y/o electiva/s, no podrán solicitar su inscripción en tantas asignatura/s optativa/s y/o electiva/s como calificaciones de ausentes tengan en el cuatrimestre anterior. Esta reglamentación no será aplicada a los alumnos que solicitaron su inscripción en el segundo llamado y en la instancia de inscripción remanente, cuando el estudiante lo solicite en los plazos del artículo 71° (segunda parte).

Handwritten signature